

# EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo a la nación. ¿Qué será, pues, del país en donde el abuso se sobrepone a la ley?

(Tom. III.)

MARTES 28 DE FEBRERO DE 1837.

(Núm. 94.)

*Correspondencia que ha mediado entre la legación extraordinaria de México y el departamento de estado de los Estados Unidos, sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el general Gaines.*

CONTINUACION.

N.º XII.

*Nota dirigida al departamento de estado de los Estados Unidos el día 14 de mayo de 1836.*

El infrascripto, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana, ha recibido ayer a las 3 de la tarde la nota que el secretario de estado de estos Estados Unidos, le hizo el honor de dirigirme en 10 del corriente, y con la que le contestó a la suya del día anterior. El infrascripto se ha enterado de su contenido; y en su vista, somete hoy al Sr. secretario de estado las presentes esplicaciones, que cré necesarias para acabar de determinar bien los motivos que le han guiado en esta ocasion; así como igualmente cuales han sido los términos precisos con que ha deseado espresar su protesta.

El infrascripto no percibe en defecto, (quizá por falta de propia comprension) el valor de la diferencia que advierte el gobierno americano entre no estar autorizado el general Gaines para ir hasta Nacogdoches, y sí tener la orden de no pasar de Nacogdoches. El infrascripto entiende por el contrario, que no se hubiera creído necesario el prevenir á dicho general que no se adelantase mas allá de cierto punto determinado, si antes no se le hubiera supuesto con facultad de llegar hasta allí.

Tampoco puede el infrascripto admitir la doctrina de que las tropas de un poder amigo, estén autorizadas para entrar de motu proprio en el territorio de otro poder vecino, por benévolo que sea el fin que se propongan en ello, y aun cuando resulte evidentemente un bien para el último. Semejante principio destruiria de hecho la base en que se funda la independencia de las naciones; porque lo que hoy se hiciera con sano deseo de ayudar al amigo, mañana se podría intentar con objeto menos puro: el pretexto seria igualmente plausible. Y si por esto se ha requerido siempre en semejantes casos el previo asentimiento, cuando menos, de todo gobierno, cuyo territorio va á ser protegido por tropas extranjeras, ¿qué duda puede haber ahora en cuanto á la cuestion presente cuando el representante de México ha declarado desde luego en nombre de su gobierno que agradece el favor; pero que no lo recibe?

El infrascripto no cré tampoco haber dado motivo para que se infiera de su conducta, que ha podido sospechar las intenciones del gobierno americano hasta

el punto de creer que el general Gaines tenia por objeto establecer alguna especie de derecho sobre el terreno que el general iba á ocupar. Ni cómo hubiera podido el infrascripto abrigar semejante idea, cuando el gobierno americano le habia declarado á él mismo, oficial y esplicitamente por varias veces todo lo contrario, y cuando esta franca y noble declaracion bastaba por sí sola para tranquilizarle sobre el porvenir? Si el infrascripto repugnó desde el primer día la medida que se proponia adoptar el gobierno americano, y si despues, en 9 del corriente, creyó de su deber el protestar sobre una de sus necesarias consecuencias, fué solo porque entonces y despues entendió que se iba á violar el territorio mexicano tan luego como las tropas del general Gaines pasasen el Sabina; porque ha tenido y tiene por territorio mexicano todo lo que España poseia de hecho cuando se firmó el tratado de límites de 1819, entre España y los Estados Unidos, hasta tanto que se lleve á efecto lo que previene su art. 3.º; y porque para ello se fundaba entre otras cosas y se funda en la obligacion en que ambas partes están hasta entonces de mantener el estatu quo. Y nada importa, en el concepto del infrascripto, que los llamados tejanos, (aunque ninguno de ellos haya nacido en Tejas), ocupen momentáneamente una parte del terreno limítrofe con los Estados Unidos; este es un hecho casual, y debido meramente á la circunstancia de no haber tropas mexicanas en la frontera cuando aquellas se sublevaron, y de no haber habido todavía tiempo para que lleguen allí las que el gobierno ha enviado.

Partiendo de este mismo principio, el infrascripto no hubiera podido menos de estranar que el Sr. secretario de estado, aludiendo sin duda á las personas que dirigen en el día las operaciones de los extranjeros sublevados en Tejas, las hubiera designado en su nota, bajo el título colectivo de gobierno tejanos, á no haber comprendido el infrascripto desde luego que el Sr. Forsyth no se habia servido de semejante designacion con otro objeto que con el de espresar mas sencillamente otro hecho casual, derivado del primero. De lo contrario el infrascripto se creeria en la obligacion de declarar que su gobierno ni conoce tal gobierno de Tejas, ni sabe que lo conozca tampoco el gobierno americano. Lo único que el gobierno de México conoce de Tejas, es que en esta provincia mexicana habia unos colonos extranjeros que se habian comprometido á vivir, bajo las leyes del país, y que estos, ayudados por otros extranjeros, han levantado allí el estandarte de la rebelion. Si México puede ó no reprimir esta rebelion, la esperiencia lo dirá bien pronto; sobre todo si los que no son mexicanos ni te-

janos cesan de intervenir ilegal é injustamente en una contienda puramente doméstica.

El infrascripto, por debida deferencia á los deseos manifestados por el gobierno americano, se abstendrá tambien de provocar una prematura discusion sobre los futuros límites de las dos naciones, dejando la solucion de sus diversos extremos para la época y á los árbitros que el mismo tratado señala. Anadirá tan solo que su gobierno está animado de los propios sentimientos que el de los Estados Unidos, y que, como este, no insistirá entonces sobre lo que la razon y los hechos no le autorizan á sostener, segun una justa construcción del tratado existente.

El infrascripto se aprovecha de esta ocasion para reiterar al honorable Sr. Juan Forsyth, secretario de estado, las seguridades de su muy distinguida consideracion.—Firmado.—M. E. de Gorostiza. [S. C.]

## COMUNICADOS.

(Concluye el artículo comenzado en el número 229)

En la oposicion á la retirada, aunque insignificante, manifesté en el mismo campo á los Sres. Ampudia, Amat, Portilla, (D. Nicolás) y entre otros amigos y compañeros, al Mayor y á todos los oficiales de Zapadores, que estaban de acuerdo con mis sentimientos. En madama Pawell, contando con que los gefes de los cuerpos concurriran á la junta, como era de esperar por las razones que otra vez espondré, excité al Sr. Morales, que me dispensa amistad, á que se opusiera á ella, seguro del contrapeso que haria la opinion de un gefe, que ha sabido grangearse tan buena reputacion en el ejército; y este Sr. no habrá olvidado que la respuesta que me dió, fué conforme con mis sentimientos. En la tarde, acordado ya el movimiento retrogrado, me asocié con el Sr. Ampudia, para suplicar al Sr. Urrea hiciera variar este acuerdo, con el influjo que disfrutaba, á lo que nos acompañó el Sr. Amat; pero no encontramos al general en su tienda. No negaré á este Sr. que he dicho varias veces que en su ventajosa posicion, con una division orgullosa como la suya, por los triunfos que habia adquirido, no deberia haber dado un paso atras, pues si alguna vez puede ser disculpable la indisciplina, es en el caso en que nos hallabamos. Aunque el Sr. Urrea hubiera tenido despues que subir á un patíbulo, lo habria hecho sin titubear, ni avergonzarse, y su gloria habria sido inmortal, siendo castigado por salvar á su patria.

Persuadido de que nadie gusta leer artículos cansados, tengo pesar de no haber podido ser breve al contestar este: falta que suplico á vds. me disimularán, en atencion á que será la última vez que los moleste sobre el particular.—Me he presentado sin disfraz, sin estudio, y si mi franqueza desagrada, no es culpa mia el no ser cortesano, para decir lo contrario de lo que siento.

No debo concluir sin protestar de nuevo al Sr. Filisola, que no es un deseo innoble, ni una loca presuncion la que me obligará á escribir; porque, como he dicho, ninguna ventaja puede resultarme de acibarar sus cansados dias, cuando ni la envidia, ni la venganza conmueven mi corazon: ni tema que pueda perjudicarle mi opinion; así como tampoco lo disculparán las razones que al efecto espondré, puesto que el y yo estamos convencidos de que soy un pobre pignéc; pero sobre todo que en este asunto no vea en mí á un subalterno suyo, sino como á un simple y al último de los ciudadanos.

En el trabajo que voy á tomarme, bien penoso para mí, no cuento, Sres., con otro apoyo que el de la rectitud de mi conciencia, que quizá no es bastante en circunstancias, en que la razon y la justicia apenas son atendidas. Mientras por el contrario, cada uno de los que hayan de darse por ofendidos en la relacion

de los hechos de Tejas, cuenta con el poder y con el influjo que proporciona un rango elevado. ¡Qué lucha tan desigual! Callaré, si como he dicho se me convenze, pero no será el temor el que me imponga silencio, porque ¡vive Dios!!! que con la verdad y la razon por delante, nada, nada, sino una infamia, tengo que temer.

Dicho esto, réstame solo manifestar que si el Sr. Filisola, que tiene alta paga y que si la ha estado recibiendo de preferencia en la casa de Moneda, como una prueba de equidad de nuestro justísimo Justo, no tiene para imprimir su causa, en obsequio de su honor, medios puede hacerlo quien tiene un sueldo tambien pignéc, y porque en setiembre del año pasado que se le hizo su ajuste en Matamoros, se le dió un certificado de lo que se le debia hasta aquella fecha, el cual no ha podido conseguir que aquella comisaria le pague, y de entonces acá no ha recibido ni la tercera parte de una paga, de cinco que tiene vencidas, y eso en cobre, parte falso. Como no tengo otro patrimonio que mi empleo, ni se encuentra en que trabajar, mis angustias son tan amargas, como las de la mayor parte de los que tenemos la desgracia de depender del gobierno, dulcificadas únicamente por la generosidad de mis amigos. Es claro, que si yo tubiera algo, sería para remediar mis necesidades, y no para vindicar el honor ajeno.

Por alejarme de la crítica, que se hace contra las personas, cuando se desatienden sus razones, habia ocultado mi nombre; así como por una natural repugnancia á verlo en letras de molde; pero puesto que no se ha tenido la poca generosidad de respetar mi incognito, porque era necesario apoyar en la persona la defensa, ya saben vds. que el admirador de Tejas, es su afectísimo y humilde servidor q. b. ss. m.—J. E. José Urrea, general de brigada y en gefe del ejército de operaciones sobre Tejas.

Certifico: que por los informes del Sr. coronel D. Francisco Duque y de otros varios gefes, llegó á mi noticia el buen comportamiento del teniente coronel D. José Enrique de la Peña, en el asalto del fuerte del Alamo, en el que no dejó que desear cosa alguna, respecto de su valor, aptitud y actividad al gefe citado, á cuyas órdenes lo hizo.

Posteriormente me ha constado de vista, desde que me incorporé á la parte principal del ejército hasta la fecha que la conducta militar y privada de dicho teniente coronel, ha sido irreprochable, pues que tanto en el cumplimiento de sus deberes, como en su comportamiento particular, se ha conducido con honor, por cuya razon lo he recomendado muy particularmente al supremo gobierno, en una instancia que ha promovido en estos dias, quejándose de postergas.

Me consta igualmente, que su opinion no fué conforme con la retirada que el ejército emprendió desde el rio Brazos, de resultas de la desgraciada accion de San Jacinto, y sé que solicitó quedarse guarneciendo á Goliad con alguna fuerza. En la contramarcha presencié sus afanosas fatigas en el arroyo de San Bernardo y en el rio Colorado y siempre lo ví dispuesto para toda clase de fatiga; pues la actividad le es característica, y para que lo haga así constar en donde le convenga, le doy la presente en el cuartel general de Matamoros á diez de setiembre de 1836.

Francisco Duque, coronel del batallon activo de Toluca.

Certifico: que en la seccion de la 1.ª brigada que fui mandando á Bejar compuesta de los batallones de Zapadores, Aldama y el mio, el teniente coronel de ejército D. José Enrique de la Peña, desempeñó las funciones de mayor de órdenes con un celo y actividad poco comunes.

Certifico igualmente: que habiendo yo sido nombrado para mandar la 2.<sup>a</sup> columna de ataque en el asalto del Alamo, al recibir las últimas órdenes del general en jefe, le hice presente que aunque Peña estaba destinado á la columna de reserva, tenía en él la mayor confianza y deseaba que me acompañase. S. E. accedió á mi pedido y Peña confirmó el ventajoso concepto que de él había formado. Abanzó con el entusiasmo que le es característico y con mucha serenidad á la cabeza de la columna; y cuando fué herido, á las inmediaciones de los parapetos enemigos, fué el único de mis ayudantes de quien pude disponer para que llamase al jefe que estaba nombrado para sucederme. Peña entonces sin que le arredrase el peligro, fué de un extremo á otro de la línea enemiga, para encontrar al general D. Manuel Fernández Castrillon, que venia á retaguardia de la columna de reserva, y fué oportuno el aviso que le comunicó de estar yo fuera de combate. Era necesario haber visto la actividad del fuego de cañon, de rifle y de fusil que se hacia por el frente, que Peña recorrió por segunda vez para valorar el mérito que contrajo en esta memorable jornada y yo no podré decir nunca lo bastante de este bizarro oficial; y para que así conste donde le convenga, doy este en Matamoros, á once de julio de 1836.—Francisco Duque.

Pedro de Ampudia, teniente coronel y comandante general de Artillería del ejército de operaciones sobre Tejas.

Certifico: que el capitán con grado de teniente coronel, agregado al cuerpo de ingenieros D. José Enrique de la Peña, en el asalto dado al fuerte del Alamo, funcionó de ayudante del Sr. coronel comandante de una de las columnas D. Francisco Duque, y que en la fuerza de la refriega atravesó por entre los fuegos para avisar que estaba herido el mencionado jefe, con el objeto de que su segundo el general D. Manuel Fernández Castrillon, lo reemplazara según lo que se había mandado con anterioridad. Este jóven con bizarría trepó, á mi vista, por la palizada que formaba parte del recinto y en el interior del fuerte cumplió con el deber de un buen oficial.

En el paso de los rios Guadalupe, Colorado y Brazos, trabajó, ayudándome en todas estas penosas fatigas con honroso empeño, y por último contribuyó, bajo mis órdenes, con cincuenta y siete zapadores, en arrancar del fango las baterías que se atacaron entre los pantanos, que se miran en tiempo de aguas entre los arroyos de S. Bernardo y el Atascosito. Finalmente, su conducta irreprochable, unida á los interesantes servicios que ha prestado Peña en la campaña de Tejas; lo hacen á mi juicio muy acreedor á la consideracion y aprecio del supremo gobierno y de todas las clases que componen la sociedad.

Cuartel general en Matamoros, junio 22 de 1836.—Pedro de Ampudia.

El ciudadano Agustin Amat, coronel de ejército, teniente coronel y comandante del batallon de zapadores.

Certifico: que el teniente coronel de ejército, capitán D. José Enrique de la Peña, fué mayor de órdenes de la fuerza que el Sr. coronel Duque fué mandando á Bejar y cuya comision desempeñó con la actividad y celo que es tan conocido en este oficial: que en el asalto, dado al fuerte del Alamo el 6 de marzo del presente año, fué uno de los que mas se distinguieron en la columna que mandaba el coronel citado, recorriendo dos veces el frente en que el fuego era mortífero, para comunicar una orden importante, y me consta los esfuerzos que hizo estando adentro, para que se regularizara el ataque y ahorrase las víctimas, que hace en estos casos la confusion.

Certifico tambien, que en la seccion que fué mandando al rio de los Brazos, desempeñó con el mismo celo la mayoría de órdenes y que en los pasos de los rios donde las fatigas eran penosas, trabajó con empeño y constancia; y que en la retirada ayudó al comandante de artillería á sacar las piezas que habian quedado en los atolladeros con 57 zapadores que le dejó al efecto; y para que conste donde le convenga, le doy el presente en Matamoros á 17 de Agosto de 1836.—Agustin Amat.

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, 28 DE FEBRERO DE 1837.

Si en todos tiempos y circunstancias es necesaria la imparcialidad, enjese quien se enojare, desprendiéndose del privado interes y posponiéndolo al común, nunca mejor debemos usar de ella que cuando se trata de los bienes ó de los males de la sociedad que se dice nacion. De aquí es que debemos recordar á la república mexicana el desinterés é imparcialidad con que obró su primer congreso, cuya delicadeza debiera haber servido de modelo á todos los que le han sucedido hasta el presente. Aquellos diputados mas dignos que cuantos hemos tenido, habiendo sido llamados para constituir la nacion, á la vez que algunos enemigos del órden se alarmaron, diciendo que solo era convocante, los diputados se declararon con este carácter y dejando sus sillas, no quisieron sostener ni el verdadero carácter del congreso, ni minorar, mucho menos contrariar, las muchas pruebas que habian dado de su verdadero patriotismo y desinterés. En prueba de ello, bástenos recordar que ni pretendieron, ni pudieron pretender por acuerdo del congreso, destino alguno del gobierno: algo mas: ni se acercaron á las secretarías de su despacho; si no era con espreso permiso del mismo congreso. Dicho tiempo aquel, en que la circunspeccion y delicadeza se alvergaba en el santuario de las leyes! Será eterno el honor de los mexicanos que compusieron aquella soberana asamblea por el acuerdo con que se constituyeron los últimos en recibir sus pagas, entre los que las percibian de la nacion: de que resultó que á los mas se les quedó debiendo una parte de ellas al tiempo de terminar su alta mision.—No fué ménos recomendable en aquellos diputados la generosidad con que se desprendieron de algun sueldo que tenían á mas de las dietas, pues mandaron que se les descontase de los tres mil pesos de estas, como se verificó y se hizo publico en los periódicos.—Pero ¡cuán diversa ha sido la conducta que de entonces á acá se ha observado en los congresos! Guiadas siempre las cosas por los partidos, y movidos estos por el interes privado de quienes los componen, pocas veces, y en nuestro concepto ninguna, ha precedido la pureza de intencion en las elecciones; y de aquí es que por lo común hemos tenido diputados, hechos no para promover el bien general; sino para facilitarse el suyo particular por medio de empleos que siempre solicitan y rara vez dejan de conseguir del gobierno, como que este es una entidad del mismo origen que los congresos, y no pueden dejar de ir muy en concierto para sus fines particulares. Por esto no es extraño que los congresos se paguen sus dietas, con anterioridad á todo empleado; así como tampoco lo es que se paguen del mismo modo las personas del ejecutivo y en pesos fuertes; porque estos señores no están sujetos á la plaga del cobre, al fraude de los monederos falsos, ni á las leyes de la miseria en que ya zozobra toda la nacion ménos el gobierno que tiene buen cuidado de ponerse fuera del naufragio, diciendo con su silencio, apatia ó indiferencia: pereced todos, que yo estoy salvo.... Porque soy justo... Hemos tenido por último diputados que disfrutaban de renta ó rentas á un mismo tiempo sobre sus dietas.

tas de 3000 ps; porque han sabido colocarse en los mejores y mas pingües destinos, como puede decirlo el Sr. Tagle; razon porque unas veces ó no asisten al congreso ó lo hacen con la mas nociva festinacion, y para sujetar á sus colegas con gritos y sombrerozcos á sus muy premeditados caprichos. Se ha visto con escándalo, que de muchos dias á esta parte, no se reúne el número necesario para las votaciones, no obstante las estrechas medidas que al efecto se han tomado, siendo entre estas la de que se les pague á los diputados por la Aduana, ya que no puede hacerse ahora por la casa de moneda, en donde habia una particular acunacion para sus señorías, mientras todos los empleados rabiaban de hambre.

¿Y qué remedio para tan escandalosos males? No es fácil conseguirlo absolutamente, pues si bien ha sido preciso que la nacion variase de sistema, ahora es forzoso que cambie tambien de personas; si no se quiere que el remedio sea á medias para producir mayores males, que los que se están resintiendo en el cambio político de la república, que nada ha tenido de favorable. Tambien podrá contribuir al remedio de los congresos, el que los electores que han de nombrar á los diputados, no se elija de entre ellos á ninguno; porque convenidos entre sí para sus miras particulares, se avienen con facilidad á los complots y sacándose unos á otros, se olvidan del objeto porque obviaron su delicada mision y no atienden á otra cosa mas que á su bien particular. Muchos años hace que estamos palpando estas verdades.—Si en las presentes elecciones que se van á hacer para diputados, se convinieran los electores en que ninguno de ellos pueda ser nombrado para el congreso y juntas departamentales, podriamos asegurar sin peligro de equivocarnos, que las elecciones serian acertadas, y de no ser así, por lo ménos no se les podria echar en cara que obraban por su interés particular, parcialidad, &c.; sino por el contrario, llevaría sobre su nombre una condicion que les haria honor y publicaría su desinterés é imparcialidad, como verdaderos amigos de la patria.

Seria tambien muy buen y saludable se conviniesen los electores en que ninguno de los presentes diputados ó senadores pudieran ser reelectos para el próximo congreso; porque el que ha trabajado en ellos, no puede dejar de conocer, entre otras muchas cosas, que con dedicacion no se puede estar arriba de dos años; y en épocas como puede ser que lo estén cuatro, seis ó mas años, como muchos lo han estado, para hacer ningun bien y sí muchos perjuicios, siendo entre ellos el que los negocios duerman en las comisiones; que se falte en las horas precisas de las sesiones, y lo que es peor que todo, ó que no haya número suficiente para votar en los negocios de mas importancia, ó de que lo hagan para echar á volar leyes del capricho y de complots, tenidos en la antecámara. De aquí es que han perdido el prestigio absolutamente los representantes, quienes acostumbrados á desentenderse de todo lo benéfico y á no obrar segun su conciencia, mas existen para inspirar terror que consuelo al público. Algunos hay tambien que no pueden cooperar al acierto de la materia que tratan; porque hablan sin los conocimientos que ella exige y deberian adquirir por medio de un estudio continuo y prudentes consultas.

Desgraciadamente los que forman las constituciones con solo el objeto de medrar por ellas ó de ser reelectos, no prohiben dichas elecciones, ni mucho menos ni quitan las dietas, pues quisieran ser diputados de por vida. No serian ménos recomendables los electores, por lo mismo, si convinieran en no reelegir á los que ocupan las sillas. Serán dignos y muy dignos de ocuparlas (permítámoselos); pero no hay otros que las ocupen? Si las elecciones recayeran en personas que en lo posible fueran independientes de las autoridades á quienes someten sus opiniones, como la de un eclesiástico á la de su cabildo ó obispo, un empleado á las

de su superior y la de un militar á su jefe, ellas serian buenas y mucho mas recayendo en hombres acomodados que pudiesen vivir sin empleo y sin dietas; porque á estos no los arrastrarian sus intereses contra las afecciones del amor patrio; pero desgraciadamente hemos visto y muy caro, que la opinion que vierte algun subdito, precisamente está subordinada á la del tortuoso capricho de su superior á quien quiere sujetarse.

No admiten contradiccion estas verdades y ¡ojalá no las pudieramos atestiguar con hechos tan dolorosos como verdaderos, que nadie puede desmentir. Si en la próxima eleccion se condujeran conforme á estos principios, no estaríamos muy distantes de conseguir los medios de nuestra felicidad; pero si despues de la experiencia que amargamente hemos adquirido, queremos mas reelecciones, previos los convenios ó complots entre los electores, para ser diputados ó de las juntas departamentales, es indudable que las desgracias de la república serán mayores y se prolongarán de modo, que nadie pueda alcanzar su término.

El Exmo. Sr. gobernador del departamento de México situó su gobierno en esta capital el 21 del corriente, cesando en consecuencia en su gubernatura (benditos sean los cielos!) el coronel Garcia Conde, y entrando de prefecto el Sr. D. Antonio Icaza. Creemos, pues, que habiendo cesado el compromiso del Sr. Garcia Conde con el Exmo. Sr. presidente interino, y hallándose facultado el gobierno por el congreso para destinarlo en la campaña de Tejas, no pondrá escusa para marchar; pues allá y no en México hacen falta los coroneles que tienen tropa á su mando. Advierta el Sr. Garcia Conde, que el Exmo. Sr. general Bustamante ha venido de Prusia para ir á Tejas.—El general Arista, no obstante su egreso y regreso del Norte, se ha ofrecido para irse á batir con los vandidos sublevados de Tejas.—El general Filisola, recién llegado de allá, vuelve á esa guerra. ¿Cómo pues, no ha de ir el Sr. Garcia Conde (D. Francisco), desdenándose á los clamores de la patria y honor, cuando ya no hay compromiso ni escusa que interponer?

Felicitemos al Sr. Icaza por la confianza de que ha sido digno S. S. para la primera prefectura del departamento de México. Le recomendamos á los ladrones de todas clases, á los monederos falsos y la vergonzosa policia de esta capital.

No habiamos felicitado á su sria. por tal honor, ni á los mexicanos por el nombramiento de tan digna autoridad; porque temiamos aventurarnos en elogios de una persona que nunca hemos visto con carácter público, y por lo mismo no quisimos incurrir en el chasco que nos hemos pegado con otras, de quienes teniamos las mejores presunciones; pero la esperiencia nos ha desengañado, haciéndonos mas cautos y obligado á rogar al cielo, que termine su época y no vuelvan jamás por jamás á ejercer mando ninguno. Mas del Sr. prefecto de México, sobre la instruccion que tenemos de su bella disposicion, probada ya en diversas cargas consejiles, hay tambien la de la actividad y tino con que ha comenzado su honroso empleo, bajo el acertado mando del Exmo. Sr. gobernador de este departamento. ¿Pero qué podran tan honrados magistrados contra el torrente de los abusos, inmoralidad y torpeza? Sacrificarse sin provecho.

Nos tomamos la libertad de llamar la atencion del Exmo. Sr. gobernador D. Luis G. Vieyra, sobre el artículo de la Lima de 25 del corriente que trata de su secretario el Sr. Sagaceta, cuya ineptitud con las bo-servacio de dicho artículo, son poderosísimos motivos para remover al secretario Sagaceta y conservar el Sr. Vieyra el justo aprecio público que se ha sabido gran-gear con la providad y demas virtudes que lo recomiendan.—EE.